



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Salamanca  
Dirección Provincial de Educación

**JORNADA**



**TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL Y  
MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS**

**27 de mayo de 2014**



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Salamanca  
Dirección Provincial de Educación

# **CARACTERÍSTICAS GENERALES Y JUSTIFICACIÓN NORMATIVA DE LAS TÉCNICAS DE TRABAJO INTELLECTUAL**

**ÁNGEL MIGUEL MORÍN RAMOS**



**“El niño no es una botella que hay que llenar,  
sino un fuego que es preciso encender”**

**(Michel de Montaigne)**

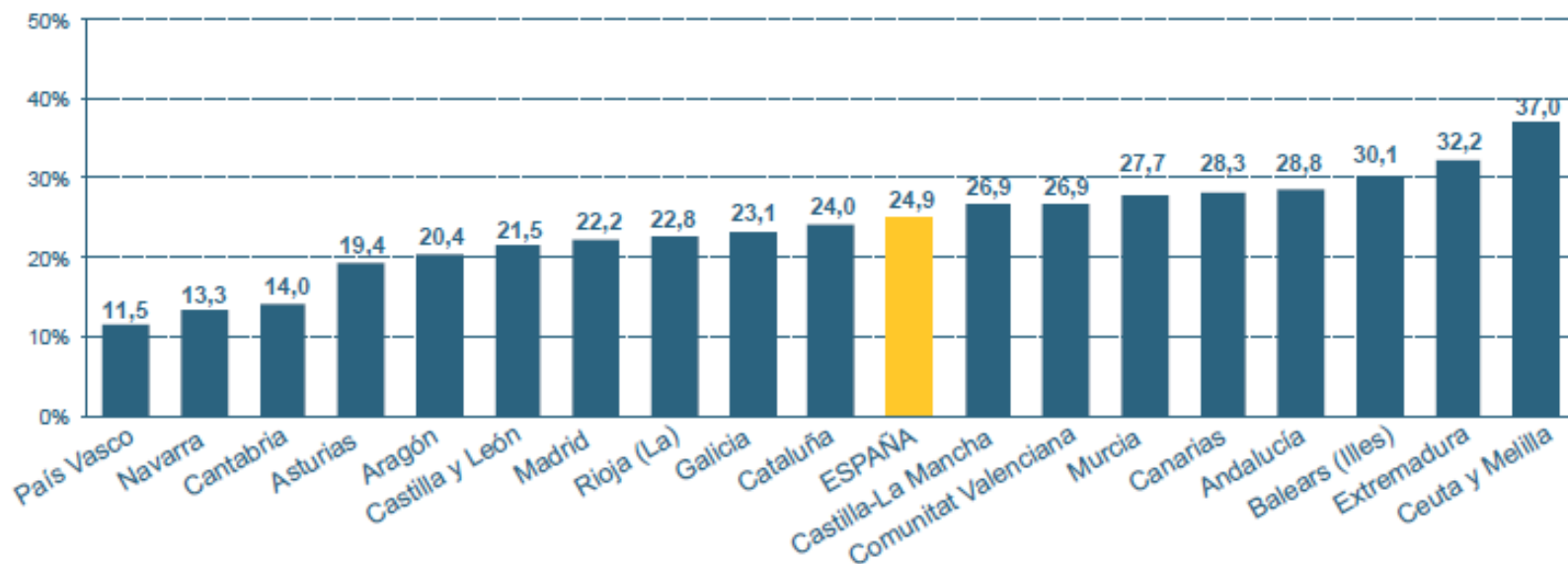
# JUSTIFICACIÓN DEL USO DE LAS TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL (TTI)

- **Cada profesional hace uso de una serie de herramientas y estrategias para desempeñar exitosamente su labor.** En el caso del **estudiante es ésta su profesión.**
- **Otros motivos que lo justifican:**
  - **El éxito escolar no sólo depende de la inteligencia y el esfuerzo, sino también de la eficacia de los métodos** de estudio (y hábitos de estudio)
  - **Con frecuencia nos encontramos con que los alumnos no saben estudiar,** es decir, **no tienen un método de trabajo adecuado** que les facilite desarrollar unas **estrategias de aprendizaje y ser autónomos en su aprendizaje.**
  - **Altos índices de fracaso escolar:** reducir el abandono escolar al 10% es uno de los cinco objetivos principales de la estrategia Europa 2020.
  - **Lo importante** en el proceso educativo **no es sólo acumular conocimientos, (memorismo puro) sino dotar al alumnado de métodos** (habilidades, estrategias) **que le faciliten su propio proceso** de aprendizaje (aprender a aprender durante toda su vida), ante el **aumento de la información** producido por el **avance de la ciencia.**
  - La aparición de **nuevas profesiones,** la necesidad de reciclaje profesional, así como la existencia de una **sociedad competitiva,** requieren cada vez más de **personas versátiles,** con capacidad **autodidacta.**

## Los resultados educativos de la población

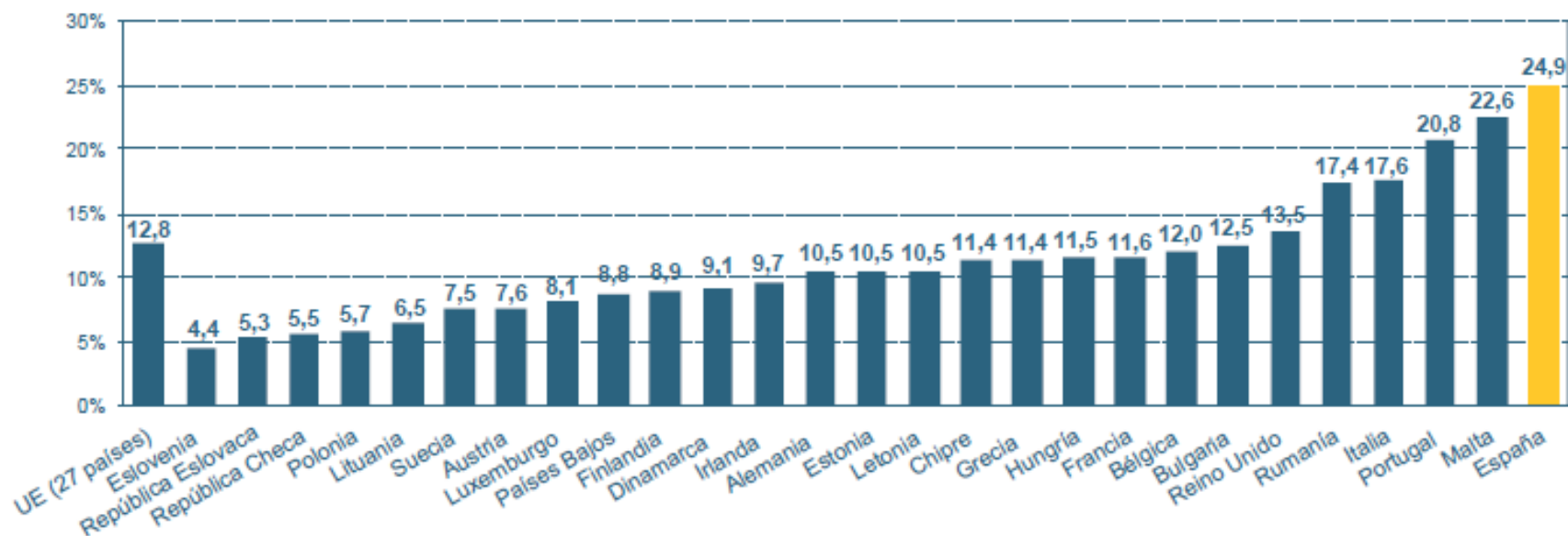
### *El abandono tras la educación obligatoria*

**Abandono educativo temprano por C.A.:** *Porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de E. Secundaria 2ª etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación. Año 2012*



Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaborado con metodología Eurostat.

## Abandono educativo temprano - Países de la Unión Europea: Porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de E. Secundaria 2.ª etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación. Año 2012



Fuente: Encuesta Europea de Población Activa (Labour Force Survey). Eurostat.

# JUSTIFICACIÓN NORMATIVA

- **La LEY ORGÁNICA 2/2006 (LOE) y la LEY ORGÁNICA 8/2013 (LOMCE ) en su Art. 2.h** contemplan como uno de los **finés de la educación** la «adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo...».
- **REAL DECRETO 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria (BOE de 1 de marzo)**
  - **Art. 7.b: Objetivos de la E. Primaria:**
    - Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio...
  - *Contenidos de Ciencias de la Naturaleza:*
    - *Bloque 1: Iniciación a la actividad Científica*
      - Técnicas de estudio y trabajo. Desarrollo de hábitos de trabajo. Esfuerzo y responsabilidad.
  - *Ciencias Sociales:*
    - *Bloque 1 Contenidos Comunes.*
      - Técnicas de trabajo intelectual.
- **DECRETO 40/2007, de 3 de mayo, por el que se establece el Currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León (BOCyL de 9 de mayo)**
  - **Art. 2. Finalidad de la educación primaria:**
    - Adquirir habilidades y conocimientos relativos a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar habilidades sociales, hábitos de trabajo y estudio...

- **REAL DECRETO 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.**

#### **Anexo I: Competencias Básicas:**

- En síntesis, aprender a aprender implica la conciencia, gestión y control de las propias capacidades y conocimientos desde un sentimiento de competencia o eficacia personal, e incluye tanto el pensamiento estratégico, como la capacidad de cooperar, de autoevaluarse, y el manejo eficiente de un conjunto de recursos y técnicas de trabajo intelectual, todo lo cual se desarrolla a través de experiencias de aprendizaje conscientes y gratificantes, tanto individuales como colectivas.
- **DECRETO 52/2007, de 17 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León (BOCyL de 23 de mayo de 2007)**
  - **Art. 2. Finalidad:**
    - desarrollar y consolidar en ellas hábitos de estudio y de trabajo....
- El profesorado ha de **trabajar en el aula competencias básicas** y transversales que **aseguren que su alumnado** termina el proceso de formación **habiendo adquirido las habilidades básicas para seguir aprendiendo**: **competencias de organización, búsqueda, comprensión, exposición, reflexión y autorregulación del propio aprendizaje.**



# Las Competencias Básicas en la LOE/LOMCE

## LOE:

**R.D. 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria**

1. Competencia en comunicación lingüística.
2. Competencia matemática.
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
4. Tratamiento de la información y competencia digital.
5. Competencia social y ciudadana.
6. Competencia cultural y artística.
- 7. Competencia para aprender a aprender.**
8. Autonomía e iniciativa personal.

## LOMCE:

**Art. 2.2 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.**

1. Comunicación lingüística.
2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
3. Competencia digital.
- 4. Aprender a aprender.**
5. Competencias sociales y cívicas.
6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
7. Conciencia y expresiones culturales.

# Competencia para aprender a aprender

- Consiste en disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo con los propios objetivos y necesidades.



- Se basa en las siguientes dimensiones:
  - Ser consciente de las propias capacidades (intelectuales, emocionales y físicas).
  - Disponer de un sentimiento de competencia personal, que redunde en la motivación, la confianza en uno mismo y el gusto por aprender.
  - Ser consciente de las capacidades que entran en juego en el aprendizaje: atención, concentración, memoria, comprensión y expresión, motivación...
  - Utilizar las estrategias y técnicas de estudio, observación y registro de hechos, de trabajo cooperativo y por proyectos, de resolución de problemas, de planificación y organización de actividades y tiempos.
  - Tener curiosidad por plantearse preguntas para obtener información que se transforme en conocimiento, plantearse metas alcanzables, perseverar en el aprendizaje, autoevaluarse y autorregularse, aceptar los errores y aprender de y con los demás.

- **Estrategias básicas, a tener en cuenta:**
  - Cómo **buscar información**: desarrollo y aplicación de las TIC.
  - Cómo **citar la bibliografía** y las **fuentes de información** consultadas.
  - Cómo **fomentar la lectura comprensiva**.
  - Cómo **representar gráficamente las ideas de un texto**: extraer la estructura interna y fomentar la comprensión crítica mediante la interrelación de las ideas.
  - Cómo **hacer un guión** y disponer de pautas básicas **para desarrollar un trabajo escrito**.
  - Cómo disponer de pautas para realizar una **exposición oral**.
  - Cómo preparar y responder **diferentes tipos de exámenes**.
  - Cómo ir **elaborando un proyecto** de curso, en especial, en algunos cursos de ESO.
  - Cómo ir elaborando un **portafolios**.
  - Cómo organizar el **trabajo autónomo**.
  - Cómo organizar el **trabajo en grupo**: competencia imprescindible en el quehacer diario.

- Los **hábitos, técnicas de estudio y estrategias de aprendizaje** deben conservarse y aplicarse a lo largo de toda la vida.
- Surge la necesidad de fomentar **técnicas de estudio y trabajo intelectual**, ya que son **medios útiles para favorecer el proceso de aprendizaje**.
- Estos métodos **requieren tiempo, actividad continuada e implicación de todos los agentes** educativos (profesores, padres e institución educativa), por lo que han de **desarrollarse de forma sistemática e insertándolos en el currículum en todas las áreas** y materias escolares.
- **Se trata** en última instancia de **proporcionar al alumnado técnicas y estrategias** de estudio para **hacerles cada vez más competentes y autónomos** en su aprendizaje.
- **Desarrollar** en el alumnado **estrategias de aprendizaje que le proporcionen la capacidad de pensar y de adaptarse** a las nuevas situaciones.
- Han de aparecer **recogidos en el Plan de Acción Tutorial**.
  - En las reuniones de coordinación con los tutores de cada ciclo o etapa educativa en las que se revise el cumplimiento de la secuenciación de estrategias de aprendizaje programadas.
  - Se ha de evitar que este proceso sea llevado a cabo por agentes externos y de forma esporádica, sin una plena integración en el proceso educativo.

## EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

- **Normativa de referencia:**

- RD 82/1996 de 26 de enero ROC de CEIP (artículo 46 1.a), R.D. 83/1996 de 26 de enero ROC de IES (artículo 67).
- Artículo 6.3 e) de la ORDEN EDU/1045/2007, de 12 de junio, por la que se regula la implantación y desarrollo de la educación primaria CYL. Y el artículo 8.4 de la Orden EDU/1046/2007, de 12 de junio, por la que se regula la implantación y el desarrollo de la ESO en CYL.
- ORDEN EDU/987/2012, de 14 de noviembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa.
- ORDEN EDU/1054/2012, de 5 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los Departamentos de Orientación.

- **Características:**

- Establece los criterios de la organización y las líneas prioritarias del funcionamiento de la tutoría en el centro.
- Forma parte de Proyecto Educativo.
- Lo elabora el Jefe de Estudios, con la colaboración de los tutores y el asesoramiento del Departamento de Orientación, recogiendo las directrices generales establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Lo aprueba el Claustro de profesores.

## EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

- **Algunos contenidos:** adaptados a las características y necesidades de cada etapa.
  - Objetivos, contenidos, metodología y actividades de la tutoría de los grupos, en relación a:
    - Adaptación e inserción del alumnado.
    - Orientación para el alumnado en riesgo de abandono escolar temprano.
    - Mejora del aprendizaje y fomento del éxito educativo.
    - **Técnicas de trabajo intelectual y estrategias de aprendizaje.**
    - Fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.
    - Promoción y mejora de la convivencia.
    - Desarrollo personal y social.
    - Conocimiento de la realidad social y laboral.
  - En relación con la promoción y mejora de la convivencia escolar:
    - Coordinación del equipo docente.
    - Mediación.
    - Conocimiento y difusión de las normas de aula y de centro.
  - Funciones, responsables y temporalización de las distintas actuaciones y **coordinación con posibles colaboradores.**
  - Forma de **coordinación, colaboración e información entre el centro, la familia** o representantes legales del alumnado y el entorno.

- **Principios generales de la orientación en el estudio:**
  - **Enseñar a estudiar no puede ser una actividad marginal** en el proceso de enseñanza, sino estar ligado al plan docente **de las diferentes materias, incluida en la documentación administrativa del centro.**
  - **Individualización:** Todo plan sistemático para enseñar a estudiar ha de considerar los factores que condicionan el proceso de aprendizaje: cognitivos; características personales (emocionales y motivacionales); marco ambiental adecuado...
  - **Graduación:** Progresiva implantación a lo largo de la educación primaria y secundaria. Hay que iniciar los hábitos de estudio desde los primeros cursos de la escolaridad.
  - **Adaptación al nivel de desarrollo del alumnado:** Las operaciones lógico/formales de la etapa 12-16 versan sobre la capacidad de razonar, de formular y comprobar hipótesis,... en definitiva, la posibilidad de trabajar numerosas TTI. Por ello, en esta etapa hay que trabajar modos de representación como esquemas, gráficas, etc.
  - **En ESO las actividades a realizar presentan mayor nivel de exigencia y suelen ser más largas.** De ahí la necesidad de consultar diversas fuentes y recoger información externa.
  - **Tener en cuenta el nivel de conocimientos previos del alumnado:** Necesidad de que el alumno construya aprendizajes significativos y no meramente repetitivos . Para ello el alumno debe estar motivado y conectar lo nuevo con lo que ya sabe.
  - **Lo importante no es controlar cuánto tiempo dedica un alumno al estudio, sino cómo estudia, qué estrategias utiliza.**

- **El acto de estudio:**
  - El **acto del estudio se caracteriza** por ser una **tarea habitual y compleja** que **requiere** la ejecución de **una serie de acciones por las que el alumno aprende**.
    - Estas habilidades pueden ser aprendidas (esto es importantísimo)
    - La lectura es el medio fundamental para dominar el nuevo contenido (tiempo diario)
    - El estudio tiene un carácter intencional.
    - La actividad de estudiar tiene cada vez más en nuestra sociedad un carácter permanente.
    - En él **intervienen factores diversos**:
      - Aptitudes generales y específicas: *inteligencia en general* (comprensiva, capacidad de análisis, creatividad, juicio crítico, aptitud espacial, numérica, verbal...); *memoria* (inmediata, a largo plazo, verbal...); *atención, concentración y resistencia a la fatiga*.
      - Interés y motivación.
      - Conocimientos previos.
      - Actitudes de curiosidad por lo nuevo.
      - Autoconcepto académico.
      - Medios o recursos.
      - Métodos, hábitos de trabajo y técnicas de estudio...

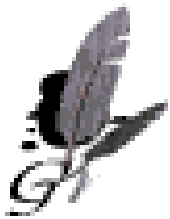


- **Recomendaciones para diseñar un buen método de estudio:**
  - Es necesaria la **utilización de una agenda** que sirva como medio para organizar el trabajo. Diariamente anotar, asignatura por asignatura, las actividades por realizar, fecha de entrega de trabajos, temas para estudiar... (en papel o electrónica)
  - **Organización del material** de trabajo. “Cada cosa en su sitio y un sitio para cada cosa”
  - **Distribuir el tiempo de forma flexible**, adaptada a cambios y a circunstancias.
  - **Ser constante**: estudiar “todos los días”, a ser posible, en el mismo lugar y a la misma hora. Llevar tareas al día.
  - **Tener en cuenta las dificultades concretas de cada materia** (media – alta – baja) con breves descansos cada hora. Podrán levantarse y distraerte para rebajar la fatiga acumulada.
  - **Personal**: hecho a su medida, a tu ritmo de trabajo y aprendizaje. Tener también en cuenta otras actividades (culturales, deportivas, amigos...)
  - **Ser realista**: que tenga en cuenta tus circunstancias personales, de tiempo, actividades complementarias...
  - **Comenzar por los trabajos más difíciles** y dejar los más fáciles para el final.
  - **No estudiar materias que puedan interferirse**: Ej, vocabulario de inglés con el de alemán.

## BIBLIOGRAFÍA

- ▶ **CANO GARGÍA, E.; RUBIO CARBÓ, A y SERRAT ANTOLÍ, N. (2010): *Organizarse mejor. Habilidades, estrategias, técnicas y hábitos de Estudio*. Ed. Graó, Barcelona.**
- ▶ **PEDRO CARLOS ET AL. GOMEZ (2001): *Programa de Técnicas de Trabajo Intelectual TTI: Manual para el Profesor*. EOS Gabinete de Orientación Psicológica.**
- ▶ **REGADERA LÓPEZ, A. (2009): *Estudiar para aprender. Programa de Técnicas de estudio para Secundaria y Bachillerato*. Libro del alumno. Brief Editorial.**
- ▶ **TIERNO JIMÉNEZ, B. (1999): *Las mejores técnicas de estudio: consigue excelentes resultados y aprende sin esfuerzo*. Ed. Temas de Hoy, S.A.**
- ▶ **TIERNO JIMÉNEZ, B. (1999): *Mejores técnicas de estudio. Saber leer. Tomar apuntes*. Ed. Temas de Hoy, S.A.**
- ▶ **TRESCA, MARÍA A. (2013): *¿Cuándo, qué y cómo estudio? : estrategias y técnicas de estudio*. Buenos Aires :. Novedades Educativas, 2 v**

**Gracias por vuestra atención**



**[morraman@jcyl.es](mailto:morraman@jcyl.es)**